

Salta, 23 de Febrero de 2015

22/15

Expte. Nº 14.317/12

VISTO:

La Res Nº 911/12 mediante la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 12/12 a la firma JENCK S.A., por la suma de U\$S 32.476,00 (Dólares Estadounidenses Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis); y

CONSIDERANDO:

Que la Contratación Directa Nº 12/12 trata sobre la adquisición de un Analizador de Carbono Orgánico Total, destinado al Laboratorio de Materiales Industriales de esta Facultad;

Que el monto adjudicado es de U\$S 32.476,00 (Dólares Estadounidenses Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis), el que de acuerdo a la cotización oficial de fecha 07 de Noviembre de 2013 es de \$ 193.232,20 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Dos con Veinte Centavos) más los gastos bancarios de \$ 1.019,62 (Pesos Un Mil Diecinueve con Sesenta y Dos Centavos) hacen un total de \$ 194.251,82 (Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Uno con Ochenta y Dos Centavos), monto este correspondiente a la transferencia realizada;

Que a efectos de trasladar el equipo adquirido a esta Universidad se abonaron diversos gastos por los siguientes conceptos:

Gtos de Despachante de Aduana Estudio Serafini (Certificación Cambiaria, Entrega, Gastos de Despacho, Tramitación, Oficialización, Honorarios Despacho a Plaza, Transporte Aéreo LA - Bs.As., Estadia de Bultos).....	\$ 26.457,45
Transporte Bs. As. – Salta	\$ 2.427,45
Total de Gastos.....	\$ 28.884,90

Que estos gastos sumados a la transferencia bancaria hacen un total de \$ 223.136,72 (Pesos Doscientos Veintitrés Mil Ciento Treinta y Seis con Setenta y Dos Centavos);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el monto total de la Transferencia Bancaria realizada a la firma JENCK S.A. es de \$ 194.251,82 (Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Uno con Ochenta y Dos Centavos), correspondiente a la ..//



22/15

Expte. N° 14.317/12

adquisición de un Analizador de Carbono Orgánico Total, adjudicado mediante Res. N° 911/12.


ARTICULO 2º.- Aprobar los gastos relacionados a la compra del Analizador, por la suma de \$ 28.884,90 (Pesos VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente y se encuentran detallados en la correspondiente relación de comprobantes.

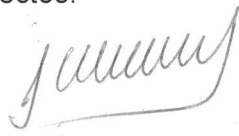
ARTICULO 3º.- Imputar el monto de \$ 223.136,72 (Pesos DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS) en las siguientes partidas:

INCISO 3		
3-1-5	CORREO Y TELEGRAFO	87,00
3-4-9	OTROS N.E.P.	7.465,70
3-5-1	TRANSPORTE	6.024,78
3-5-2	ALMACENAMIENTO	12.507,42
3-8-3	DERECHOS Y TASAS	2.800,00
	TOTAL INCISO 3	28.884,90
INCISO 4		
4-3-3	EQUIPOS VARIOS	194.251,82
	TOTAL INCISO 4	194.251,82
	TOTAL GENERAL	<u>223.136,72</u>

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Edgardo L. SHAM y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH/maj


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa